



Instituto
de Cultura, Recreación
y Deporte de Itagüí



Alcaldía
de Itagüí

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo al CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Asimismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

En este sentido y en el marco de la transparencia y de la política de participación ciudadana en la gestión pública, el Instituto Municipal de cultura, recreación, y deporte de Itagüí, debe diseñar e implementar una estrategia de rendición de cuentas como parte del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano. En este contexto la Gerencia General, dependencia estratégica y articuladora de la entidad, promueve la transparencia en la gestión pública para propiciar la participación concertada en la toma de decisiones que genere valor a la entidad y la satisfacción de las partes interesada respecto a la prestación de los servicios.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- A continuación, se describe la estrategia para la rendición de cuentas, basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas, en el CONPES 3654 de 2010, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, en los lineamientos dados desde el Departamento Administrativo de la Función Pública. De acuerdo con estos referentes, la construcción y ejecución de la estrategia se fundamenta en cinco etapas



Marco normativo

- **Ley 152 de 1994.** Plan de Desarrollo
- **Ley 489 de 1998.** Organización y funcionamiento de la Administración Pública
- **Ley 594 de 2000.** General de Archivos
- **Ley 734 de 2002.** Código Disciplinario Único
- **Ley 850 de 2003.** Veedurías Ciudadanas
- **Ley 962 de 2005.** Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
- **Ley 1437 de 2011.** Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 1474 de 2011.** Estatuto Anticorrupción
- **Ley 1551 de 2012.** Nuevo Régimen Municipal
- **Ley 1712 de 2014.** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
- **Ley 1757 de 2015.** Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- **Decreto 3851 de 2006.** Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana
- **Decreto 230 de 2021.** Sistema Nacional de Rendición de cuentas
- **Decreto 415 de 2016.** Fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- **Decreto 124 de 2016.** Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano
- **Decreto 270 de 2017** participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación
- **Decreto 1499 de 2017.** Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional
- **Procedimiento para la Rendición de Cuentas vigente**
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente**
- **Plan de Desarrollo Municipal.**
- **Plan estratégico institucional.**
- **Ley 2195 de 2022.** Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Reto del proceso de Rendición de Cuentas

Fortalecer el proceso de Rendición Pública de Cuentas en el Instituto municipal de cultura , recreación y deporte de Itagüí , con el fin de fortalecer el nivel actual de perfeccionamiento, de acuerdo con lo definido en el Manual Unico de Rendición de Cuentas -MURC- y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública

Objetivo general:

- Fortalecer el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas del Instituto municipal de cultura, recreación y deporte de Itagüí, y especialmente los espacios de diálogo en doble vía, entre la Administración, ciudadanos y grupos de valor, mediante la implementación de estrategias permanentes de comunicación en un lenguaje claro y comprensible, para informar sobre la gestión realizada, las decisiones tomadas, los resultados y avances en la garantía de derechos con el fin de avanzar en la implementación de mecanismos mejora continua, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente y los impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

•Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar la ruta estratégica para la estandarización del proceso de Rendición Pública de Cuentas en el Instituto municipal de cultura, recreación y deporte de Itagüí, con énfasis en el componente de diálogo.
- Promover la cultura de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad y con los grupos de valor e interés.
- Garantizar el acceso de los grupos de valor e interés a la información completa, actualizada y oportuna sobre los resultados, las decisiones y los avances en la garantía de derechos y paz, mediante la disposición de herramientas para una mejor difusión y comprensión.
- Generar estrategias para dar respuestas y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor e interés, con la implementación de mecanismos de mejora, para atender compromisos y resultados de las evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Meta del Reto

- Para el año 2024, aumentar el nivel de perfeccionamiento, logrando así una integración de todos los grupos de valor en las actividades de rendición de cuentas, priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

Plazo o período de la estrategia

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2024

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- **Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas.**

El Instituto municipal debe prepararse constantemente para la Rendición de Cuentas, ya que es un proceso continuo en cada periodo. Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, las cuales le apuntan al fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

• Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Diligenciamiento del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional y socializar al interior de la entidad los resultados
- Elaborar el documento de Estrategia de Rendición Pública de Cuentas y su componente de comunicaciones, basado en el instrumento N° 9 - Estrategia de Rendición de Cuentas
- Socializar la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas con los servidores públicos y la comunidad en general.
- Conformación del equipo líder con servidores delegados por el Gerente General, los cuales son corresponsables del ejercicio de rendición de cuentas, como son: la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Comunicaciones, y demás dependencias que por necesidad de la información a rendir sea necesaria su participación.
- Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Diseño

De manera creativa se concreta el cómo se realiza el proceso de Rendición de Cuentas en la siguiente etapa de ejecución, es importante proyectar actividades que sean útiles, efectivas y medibles que coadyuven en la mejora continua. Dentro de esta etapa es importante incluir la participación ciudadana para la definición de actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en cada una de las fases del ciclo de la gestión (anual)

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

• Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.
- Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.
- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.
- Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.
- Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas
- Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- Elaborar el cronograma y socializarlo con el comité de rendición de cuentas y la comunidad en general
- Gestionar los recursos y logística para cada evento de rendición de cuentas

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Preparación

Posteriormente al diseño, en esta etapa se deberán tener la disposición de los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. En esta etapa se abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada
- Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información sobre la gestión (informes de gestión, metas e indicadores de gestión, informes de los entes de control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma.
- Preparar la información sobre contratación (procesos contractuales y gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

• Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Preparar la información sobre impactos de la gestión (cambios en el sector o en la población beneficiaria), a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma.
- Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.
- Actualizar la sede electrónica de la entidad con la información preparada por la entidad. Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.
- Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- **Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:**

- Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.
- Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados, la estrategia de rendición de cuentas. Convocar a través de medios tradicionales (radio, televisión, prensa, carteleras, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.
- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Ejecución

En esta etapa se relaciona la puesta en marcha de la estrategia de Rendición de Cuentas aquí definida, en donde refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la entidad. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos.
- Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.
- Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales. Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.
- Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.
- Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas
- Diligenciar el formato “Encuesta de Evaluación del Espacio de Diálogo” por parte de los asistentes a la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Seguimiento y evaluación del evento

En esta etapa es donde se desarrolla el análisis, seguimiento y evaluación de las etapas anteriores y da la guía para el inicio de la siguiente Rendición de cuentas, es donde se evidencian los resultados de trabajo del equipo líder y el desarrollo de la estrategia. Es donde se evidencia los resultados de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en del informe de las respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.
- Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo.
- Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.
- Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno de gestión que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.
- Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.